

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021 - 00281

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CARMEN CECILIA MORALES GONZALEZ

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 14 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre diecisiete (17) dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 92 del C.G.P., y por solicitud del interesado, se acepta el retiro de la demanda ejecutiva presentada por BANCOLOMBIA S.A., en contra de CARMEN CECILIA MORENO GONZALEZ.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c918f8760a1cc054a1560f1092721fb04e950c017a598d2bc027dc7f8524bc4

Documento generado en 17/09/2021 04:10:05 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>